



LA ORIENTACION

PERIÓDICO SEMANAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

REDACCION Y ADMINISTRACION:
Plaza de Jaudenes, 35.—Guadalajara

Se suscribe en la Administración
de este periódico, á donde se dirigirá
toda la correspondencia

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN:

TRIMESTRE..... 1,50 PESETAS

PAGOS POR TRIMESTRES VENCIDOS

Enqueios á precios convencionales

SECCION OFICIAL

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

REAL ORDEN

Hmo. Sr.: Examinados los expedientes del personal de Secretaría de las Juntas provinciales de Instrucción pública, en cumplimiento del art. 43 del Real decreto de 20 de Diciembre de 1907 y Real orden de 28 de Julio último.

S. M. el Rey (Q. D. G.) se ha servido disponer que se confirme en sus destinos, que servirán en propiedad, á los Oficiales y Auxiliares comprendidos en la lista adjunta, y se anuncien las plazas restantes que no lo hubieran sido á oposición dentro de un plazo de un mes, á contar desde la publicación de esta Real orden en la *Gaceta de Madrid*.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 29 de Septiembre de 1908.—

Silido.—Sr. Subsecretario de este Ministerio.

Lista de los Oficiales y Auxiliares de Secretaría de las Juntas provinciales de Instrucción pública que se confirman en su destino:

Oficiales.—Alicante, D. José Velasco Galbés; Badajoz, D. Modesto Soriano López; Burgos, don Miguel Marlinez Rojo; Cáceres, D. Felipe Ortíz Abasolo; Cádiz, D. Manuel Juliá Blanco, Castellón, D. José Sales Traver; Córdoba, D. Pablo Repullo Molina; Granada, D. Miguel Guixé; Lérida, D. Francisco Araujo; Lugo, D. Enrique Vázquez Pérez; Segovia, D. José Selvi y Ferrer; Sevilla, D. Manuel Gandarias Blanco; Toledo, D. Benito Escolar Martín; Valencia, D. Filiberto Bernardo Ritas.

Auxiliares.—Cáceres, D. Demetrio Lindo Sencira; Oviedo, D. Manuel de la Vallina; Salamanca, D. Emilio Arduán Correa; Valencia, D. Hermelando Tarín Talavera.

(Gaceta del 3 de Octubre.)

Concurso único de Septiembre de 1908

Provincia de Sevilla

Escuelas de niños.—Tomares y Lora de Estepa, (escuelas) 625 pesetas; Auxiliares de Herrera, Alcalá del Río, Coria del Río, Mairena del Alcor, Viso del Alcor, Dos Hermanas, Villafranca y Los Palacios, Lora del Río, Pilas, Fuentes de Andalucía y Arahal, con id., y Castillo de las Guardas, Umbrete, Gerona y Brenes, con 500.—De niñas. Escuelas de Burguillos y Lora de Estepa, con 625; Auxiliares de Estepa, Cazalla, dos de Lora del Río, Peñaflor, Puebla de Cazalla, Pruna, Cantillana, Fuentes de Andalucía, Herrera y Paradas (párvulos), con 625.

Provincia de Badajoz

De niños.—Auxiliares de Mérida, dos de Montijo, Higuera la Real, Cuareña, Higuera de Vargas, dos de Villafranca de los Barros, Barcarrota, Los Santos, Campanario, Berlanga, Zarza junto Alange, Olivenza, Fregenal, Almedral y Burguillos, con 625; Talavera la Real, con 500.—De niñas. Escuelas de Torremegía, San Jorge y Reina, con 625 pesetas y 156,25 por retribuciones cada una; auxiliares de Campanario, Oliva de Jerez, dos de Higuera la Real, Burguillos, Medina de las Torres, Puebla de Alcocer, Talarrubias, Fuentes de León y Zalamea, con 625, y Puebla de Sancho Pérez, Bodonal y escuela mixta de Baterno, con 500.

Provincia de Salamanca

Escuelas elementales completas de niños, dotadas con 625 pesetas y emolumentos legales: Alameda-Cerralbo, Cristóbal, Cubo de Don Sancho, Escorial de la Sierra, Guadramiro, Morasverdes, Navamorales, Parada de Arriba, Puente del Congosto, Travanca y Villar de la Yegua.—*Escuelas elementales completas de niñas, con 625 y emolumentos legales:* Agallas, El Cerro, Cubo de Don Sancho, Navamorales, Palencia de Negrilla, San Pedro de Rozados, Sahugo y Yecla.—*Auxiliares de párvulos, con 625:* Alba de Tormes.—*Escuelas incompletas de niñas, con 500:* Mozárbez.—*Escuelas incompletas de ambos sexos, con 600:* Cabaco, Encina de San Silvestre y Terradillos.—*Escuelas*

incompletas de ambos sexos, con 550: Atalaya, Golpejas, Naval moral, Santa Olalla y Valdunciel.—*Escuelas incompletas de ambos sexos, con 500:* Bastida, Castellanos de Villiquera, Castillejo de Dos Casas, Cerezal de Puertas, Diosleguarde, Doñinos de Ledesma, Fuenterroble de Abajo, Gejo de los Reyes, Gema, Gomeciego, Herguijuela de Ciudad Rodrigo, Manceras, Navaombela, Palomares de Béjar, Pedraza de Alba, El Pino, Puebla de Yeltes, Serradilla del Llano y Villarmayor.—*Auxiliares de niños con 500:* Cantalapiedra.

(B. O. del 27 de septiembre.)

Provincia de Ciudad-Real

De niños: La Escuela elemental de Retuerta, con el sueldo anual de 625 pesetas, 208'33 por retribuciones y casa.—Las Auxiliares de Membrilla, Puertollano y Solana (La), con el de 625.—La Auxiliaría de Pozuelo de Calatrava, con el de 500.—La incompleta de Alcoba, con el de 500 pesetas, 150 por retribuciones y casa gratuita.

De niñas: La elemental de Puebla del Príncipe, con 625 pesetas, 208'33 por retribuciones y casa gratuita.—La Auxiliaría de Malagón, con 625.—La id. de Corral de Calatrava, con 500 pesetas.—La incompleta de Alcoba, con 500 pesetas, 150 por retribuciones y casa.—La mixta de Ventillas, con 50 pesetas, 100 por retribuciones y casa.

Provincia de Pontevedra

Escuelas completas de niños, dotadas con 625 pesetas:

La del Ayuntamiento de Oya, y la de Paradel, en el de Meis.

Completas mixtas para provistar en Maestros, con 625:

La de Cequeril, en el Ayuntamiento de Cuntis; la de Salgueiros, en el de Carbia; la de Campo y la de Graña, en el de Cobelo; la de Quintillán, en el de Forcarey; la de Guillade, en el de Puente Areas; la de Taboadelo, en el de Puente Caldelas; la de Seijido, en el de Lama; la de Nantes, en el de Sanjenjo.

Incompletas mixtas para provistar en Maestros, con 500:

La de Oubiña, en el Ayuntamiento de Cambados; la de Castrelo, en el de Forcarey.

Completas mixtas para cuya provisión son preferidas las Maestras, con 625:

La de Cequeliños, en el Ayuntamiento de Arbo; la de Basedo, en el de Bayona, la de Sotelo, en el de Forcarey; la de Loureza, en el de Oya; la de Forzanes, en el de Puente Caldelas; la de Baldranes, en el de Tuy.

Incompletas mixtas para cuya provisión son preferidas las maestras, con 500:

La de Pereiro, en el Ayuntamiento de Cobelo; la de Canicouba, en el de Puentesampayo.

Provincia de Albacete

Escuelas de niños.—Escuela incompleta de niños de Villaverde, con la dotación anual de 500 pesetas y emolumentos legales.

Id. id. de id. de Cotillas, con id. id.

De ambos sexos.—Escuela pública mixta de La Solana (Peñas de San Pedro), con 625 pesetas anuales, y las de igual clase de Santa Ana (Albacete), Solanilla (Alcaraz), Arroyo Parrizón (Villaverde), Golosalvo (Fuentealbilla), Navalengua (Casas de Lázaro), y Tinajeros (Albacete), dotadas cada una con el haber anual de 500 pesetas y emolumentos legales.

(B. O. del 28 de Septiembre.)

Provincia de Huesca

De niños.—Camporreals, 625 pesetas de sueldo y 205 de retribuciones; Embún, 625 y 155; Estapiñán, 625 y 125; Pertusa, 625 y 125; Pomar, 625 y 150; Montanuy, 500 y 81'50.

De niñas.—Baldellou, 625 y 125; Castejón del Puente, 625 y 140; Laspuña, 625 y 122'50; Lagunarrotta, 550 y 75; Arbaníes, 500 y 94'50; Borrau, 500 y 80; Castanesa, 500 y 87'50; Montanuy, 500 y 103'25; Sangarrén, 500 y 117'50.

Auxiliaría de párvulos.—Ayerbe, 500.

De ambos sexos.—Igríes, 575 y 175; Capdesaso, 550 y 137'50; Plasencia, 550 y 60; Santalecina, 525 y 60; Centenero, 500 y 36; Aso de Sobremonte, 500 y 50; Suelves, 500 y 50; Beranuy, 500 y 40; Ballabriga, 500 y 40; Ayerbe de Broto, 500 y 25; Morillo de Sampietro, 500 y 100; Castigaleu, 500 y 50; San Lorenzo, 500 y 100; Liri, 500 y 70; Soperún, 500 y 68'75; Erdao, 500 y 77'50; Escuer, 500 y 32'50; Esquedas, 500 y 95; Banastón, 500 y 60; Ilche, 500 y 125; Larrés, 500 y 75; Luzás, 500 y 90; Merli, 500 y 62'50; Soliveta, 500 y 25; Troncedo, 500 y 50; Muro de Roda, 500 y 45; Neril, 500 y 50; Puértolas, 500 y 50; Escuin, 500 y 50; Bestué, 500 y 50; Eresué, 500 y 75; San Esteban del Mall, 500 y 50; Cagigar, 500 y 65; Santa María de Buil, 500 y 125; Puidecinca, 500 y 62'50; Sipán, 500 y 25; Sin y Salinas, 500 y 80; Serveto, 500 y 45; Frágén, 500 y 56'25; Torrelarribera, 500 y 40; Villanova, 500 y 110; Cenarbe, 500 y 55; Campo darbe, 500 y 100; Caladrones, 500 y 100; Canias, 500 y 70; Clamosa, 500 y 125; Matidero y Torruellola, 500 y 62'50; Bacamorta, 500 y 62'50; Mondot, 500 y 40; Serrate, 500 y 65; Orús y Sobás, 500 y 62'50.

(B. O. de 25 Septiembre.)

Provincia de Lugo

Escuelas completas de niños, dotadas con 625 pesetas:

La del Ayuntamiento de Carballedo y la del de Láncara.

Auxiliares de completas de niños, con 625 la primera y 500 la segunda:

La del Ayuntamiento de Mondoñedo y la del de Sarria.

Completas de niñas, con 625 pesetas:

La del Ayuntamiento de Pol y la del de Alfoz.

Incompletas mixtas para provistar en Maestros, con 625 la primera y 500 las restantes:

La de Portocelo, en el Ayuntamiento de Jove; la de Puente de Otero, en Castro de Rey; la de Furís-Albardeiro y la de Montecubeiro-France los, del de Castroverde; la de Donís y la de Villarello, en Cervantes; la de Cereijido, la de Ne-

gueira, la de Pereira y la de Suarna 2.^a, en el de Fonsagrada; la de Bendollo-Nováis, en el de Quiroga; la de Cabanas, en el de Riobarba; la de Sotordey; la de Arbol-Joibán, en el de Villalba, y la de Bogo, en el de Villaodrid.

Incompletas mixtas para cuya provisión son preferidas las Maestras, con 500:

La de Cela, la de Quintá, la de Tortes, la de Vilachá y la de Villamane, en el Ayuntamiento de Becerreá; la de Buciños, en el de Carbelledo; la de Saceda, en el de Caure; la de Roás, en el de Cospeiro; la del Rao, en el de Navia de Snarna; la de Veiga, en el de Puebla del Brollón; la de San Mamed del Río, en el de Puertomarín; la de Cedofeita, en el de Ribadeo; la de Riobarba, en el mismo; la de Rosende, en el de Sober; la de Villaformán y la de Villapena, en el de Trabada; la de Recesende-Cova, en el de Villameá, y la de Tardad, en el de Villalba.

Provincia de Málaga

Escuelas de niños: Villanueva de Cauche, Maro (Nerja) y Caleta (Vélez-Málaga), con 625 pesetas.—*Auxiliares de niños:* Casarabonela, Marbella y Alozaina, con 625, y Teba, con 547,50.—*Escuelas de niñas:* Júzcar, con 625 pesetas.—*Auxiliares de niñas:* Campillos, con 625 pesetas.

(B. O. del 22 de septiembre.)

Provincia de Murcia

De niños: Carapacha (Fortuna) y Copa (Bullas), con 550 pesetas, y Majada (Mazarrón) y Camacho (Pacheco), con 500.—*De niñas:* San Gertrudis (Lorca), con 500.

(B. O. del 29 de septiembre.)

Provincia de Segovia

Escuelas elementales de niños: Arcones, Urueñas y Torre Val de San Pedro, con 625 pesetas.—*Escuelas elementales de niñas:* Maderuelo y Santo Tomás del Puerto, con 625.—*Escuelas incompletas mixtas para maestro ó maestra:* Fuente-saúco, Madriguera, Montuenga y Palazuelos, con 550; Aldeonsancho, con 515, y Alconada (Alconadilla), Cascajares, Castrillo de Sepúlveda, Castroserna de Abajo, Castro de Fuentidueña, Pajares de Fresno (Cincovillas), Fresno de la Fuente, Membibre, Negredo, Ochando, Idem (Pascuales), Pedraza, Pajarejos, Sarracín, Trescasas, Turrubuelo (Aldeanueva del Campanario), Escobar (Villovela), Pedraza (Velilla), Villaverde de Montejo (Villalbilla) y Ventosilla y Tejadilla, con 500.

(B. O. del 30 de septiembre.)

Provincia de Valencia

Escuelas de niños: Gilet, Llanera, Aldea de los Santos, Fortaleny, Cuevas de Utiel, Macastre, Andilla y Buñol (auxiliaria), con 625 pesetas.—*Escuelas mixtas que han de proveerse en maestro:* Aldea de Val, Aldea de Segas y Pinet, con 500.—*Escuelas de niñas:* Torre Baja, Palomar, Otos y Turis (auxiliaria), con 625.

(B. O. del 24 de septiembre.)

Provincia de Burgos

De niños: Padilla de Arriba, Padilla de Abajo, Royuela, Caleruega, Villamayor de los Montes, Moradillo de Roa, Quintanilla San García, Presencio, Hoyales de Roa, Monasterio de Rodilla y Santa María Ribarredonda, con 625 pesetas.—*De niñas:* Pinilla Trasmonte, Santa Cruz de la Salceda, Villovela de Esgueva, Padilla de Arriba y Padilla de Abajo, con 625 pesetas.

Incompletas, cuya provisión corresponde á Maestro: Ranera, Rebolledo de la Torre, Castreñas, Añastro, Guadilla de Villamar, La Molina del Portillo, Aldea del Portillo, Saldoval de la Reina, Tamarón, Villamediana de Lomas, Pino de Bureba, Riocerezo, Hiniestra, Villafría San Zadornil, Fresno de Rodilla, Espinosa del Monte, Angulo, Riocavado, Grisaleña, Herrera y Tabanera, con 500 pesetas, Torregalindo, con 562,50 pesetas, La Parte de Bureba, Grandival, Sáseta, Laño, San Martín del Zar, Villagutiérrez, Castrillo de Riopisuerga, Artieta, Ogueta y Tasantos, con 500 peseta; Tejada, Quintanaortuño, San Miguel de Cornezuelo, Agés, Pangua, Arenillas de Villadiego, Villaute, Quintanilla Sobresierra y Jaramillo Quemado, con 531,25 pesetas.

Incompletas, cuya provisión corresponde á Maestra: Villalmóndar y Valdenoceda, con 500 pesetas.

Completas de asistencia mixta, cuya provisión corresponde á Maestra, si por la Junta local respectiva no se hace uso del derecho que la concede el artículo 69 del Reglamento de 14 de Septiembre de 1902: Huerta de Arriba y Pedrosa de Valdeporres, con 625 pesetas.

Incompletas de asistencia mixta, cuya provisión corresponde á Maestra, si por la Junta local respectiva no se hace uso del derecho que la concede el art. 96 del Reglamento de 14 de Septiembre de 1902: Quintanapalla, con 562,50 pesetas; Arconada, Loranquillo, Ordejón de Arriba, Santa Cecilia, Turrientes, Cubillos de Losa, Cayuela, La Molina de Ubierna, Cascajares de Bureba, Armentia, Zuñeda, Galbarros, Cerratón de Juarros, Las Vegas, Mozarés, Redecilla del Campo, Rublacedo de Arriba, Villamudria, Valpuesta, Celada del Camino, Barrio Borcos, Sordillos, Lladillo de Valdelucio, Valbonilla, Pedrosa del Valdelucio, Mazueco de Lara, Citores del Páramo, Obarenes, Avellanosa de Rioja, Barrio de las Machorras, Bascónes de Zamanzas, Palazuelos de Muñó, Revilla Cabriada, Hoz de Valdivielso, Ciruelos de Cervera, Torres, Villanueva Argaña é Ircio, con 500 pesetas; Ahedo las Puebas, con 531,25 pesetas; Villasidro, Pradilla de Belorado, Panguión, Saldaña de Burgos, Talamillo del Tozo, Las Celadas, Lastras de las Heras, Gete, Villanueva las Carretas, Lomana, Mozoncillo de Oca, Huéspeda, Albillos, Hornillayuso, Abajas, Mozuelos, Cameno, Riaño, Valderias, San Pantaleón de Losa, Villoviado, Monasterio de la Sierra, Castildelgado, Pereda, Peñalba de Castro, Quintanas de Valdelucio, Zarzosa de Riopisuerga, San Clemente del Valle, Casanova, Rucandio, Mozoncillo de Juarros, Bañuelos de Bureba, San Mamés de Abar, San Andrés de Montearados, Villamartín de Villadiego, Argomedo, Paules de Lara, Cueva de Juarros, Santa Olalla del Valle,

Quintanaurria, Arenillas de Muñó, Villariego, Torrepadriene, Terrazas, Villoruebo, Moradillo de Sedano, Ciudad de Ebro, Virtus, Castresana, Villaño, Villacián y Villota, San Martín de las Ollas, Santa Olalla de Valdivieso y Huidobro, con 500 pesetas.

(B. O. 24 de Septiembre).

LEGISLACIÓN Y CONSULTAS

CONSULTAS

P.—¿El material escolar debe suministrarse gratuitamente sólo á los niños pobres?

¿Qué niños deben considerarse pobres para estos efectos?

R. Lo vigente en esta materia es una Orden de la Dirección general de Instrucción pública, fecha 3 de Junio de 1887, en cuya Orden, entre otras cosas, se dice:

«2.º Que las Juntas locales carecen de atribuciones para obligar á los maestros á que suministren indistintamente los útiles de enseñanza y que sólo deben darse gratis á los clasificados como pobres.»

Y determinando quiénes deben considerarse pobres para estos efectos, dice el Real decreto de 5 de Octubre de 1883:

«Serán reputados pobres aquellos niños cuyos padres tengan esta consideración en el Ayuntamiento para los efectos de la asistencia médica gratuita.»

**

1.ª P.—¿Puede un maestro interino solicitar otra interinidad sin renunciar la que tiene?

R.—El Real decreto de 14 de Septiembre de 1902, art. 19, dice: «Los interinos no tienen derecho á la sustitución personal, ni á ser nombrados para otra interinidad, mientras dure la que estén desempeñando.»

2.ª P.—Si renuncia dicho cargo ¿incurre en alguna pena, ó le sobrevendrá algún perjuicio en sus derechos profesionales?

R.—Algunos entienden que sí; nosotros creemos que no. Lo único vigente es el art. 18 del citado Real decreto: «Si los nombrados (interinos) no toman posesión dentro del plazo legal, se procederá á nuevo nombramiento, y al dejar sin efecto el anterior, se anotará la causa en el registro de interinidades y en el expediente personal del interesado, el cual no podrá obtener ninguna otra interinidad hasta pasados dos años desde la fecha en que debió posesionarse del cargo.»

Se trata, pues, de interinos que no se posesionen, no de interinos que renuncien.

3.ª P.—Como la Junta provincial nombra ahora los interinos ¿no es á ella á quien se ha de dirigir la renuncia?

R.—Sí, la renuncia siempre ha de presentarse ante la autoridad que nombra.

DE ASOCIACIONES

ASOCIACION DE MAESTROS DEL PARTIDO DE GUADALAJARA

CONVOCATORIA

Cumpliendo lo acordado en junta celebrada el 20 de Abril del corriente año, se convoca á junta general para el día 15, á las diez de la mañana, en la 2.ª Escuela municipal.

Se suplica á los compañeros que no puedan asistir personalmente, lo hagan por representación ó adhiriéndose por medio de oficio.

Guadalajara, 6 de Octubre de 1908.—El Presidente, *Mariano Chueca*.

GUIA DEL CONCURSO

Datos importantes acerca de las escuelas de esta provincia anunciadas á concurso y de las poblaciones respectivas.

BRIHUEGA.—Auxiliar de la escuela elemental de niños con 625 pesetas; sin más emolumentos. Las retribuciones se cobran directamente por el maestro. El auxiliar tiene 40 pesetas anuales de asignación por casa. El local escuela tiene una división para que haya dos secciones, á cargo de los dos profesores, y ocupa la planta baja del edificio, en que se hallan el Hospital municipal y la Cárcel del partido. ¡Buenas vecindades! Asistencia 80 alumnos.

V. con Ayuntamiento de 3.800 h. Tienen dos agregados; *Colonia Asunción*, á 8 k. con 54 h., en el cual no hay escuela pública y *Malacuera*, con escuela pública. Dista de Guadalajara, que es la est. f. más próxima 33 k., y hay diligencia diariamente al precio de 2.50 asiento. Carretera á Guadalajara, Budia, Sacedón, Jadraque y Trillo. Hay alumbrado eléctrico, teatro y casino.

La producción consiste en paños, de los cuales hay varias fábricas, en otro tiempo muy importantes: también las hay de aguardientes y licores, de bebidas gaseosas y de curtidos. Produce además legumbres, aceites, vinos, carbones y miel muy apreciada.

DRIEVES.—Escuela elemental de niños, con 625 pesetas. R. C. 156,25. Ad. 156,25.

Local-escuela regular con casa para el maestro. Ocupa el piso principal. Asistencia escolar 62 alumnos.

V. con Ayuntamiento de 800 h. á 16 k. de Pastrana y 44 de Guadalajara. Carretera á Madrid. Tiene algún comercio en ganados.

VILLANUEVA DE ALCORÓN.—Dos escuelas elementales, una de niños y otra de niñas. S. 625 pesetas. R. C. 156,25. Ad. 156,25.

El local de la escuela de niños es regular, independiente, y tiene sólo el salón de clases. La escuela de niñas es inhabitable, está también independiente, y se compone de portal, cocina, sala de clases y cámara. Por asignación para casa asignan á los maestros 25 pesetas anuales. Asistencia 30 varones y 25 hembras.

V. con Ayuntamiento de 514 h. Dista 55 k. de Cifuentes y 95 de Guadalajara. Produce trigo: también se cría ganado lanar, y de sus pinares se extraen productos ruinosos,

TRAID.—Escuela elemental da niñas. S. 625 pesetas. R. C. 156'25.

Local-escuela bueno, y en el mismo edificio la vivienda para la maestra. La escuela ocupa el piso principal. Asistencia escolar 40 alumnos.

L. con Ayuntamiento de 662 h. situado á 23 k. de Molina y 156 de Guadalajara. La est. f. más próxima es Medinaceli, á 55 k.

TÓRTOLA.—Escuela elemental de niñas, con 625 pesetas R. C. 156'25.

Local-escuela bueno, forma parte del edificio destinado á Casa Consistorial, y ocupa el piso principal. No hay vivienda destinada á la maestra y asignan por compensación 100 pesetas anuales. Asistencia 45 alumnas.

V. con Ayuntamiento de 657 h. Dista 11 k. de Guadalajara. La est. f. más próxima es Fontanar.

CAMPILLO DE RANAS.—Escuela completa de asistencia mixta, con 625 pesetas. R. c. 156'25. Ad. 156'25.

Local escuela regular con casa para el maestro. Ocupa la escuela el piso bajo. Asistencia 50 alumnos.

L. de 290 h. con Ayuntamiento de 827. Tiene cuatro agregados, en ninguno de las cuales hay escuela pública. Dista 55 k. de Guadalajara y 27 de Cogolludo. La est. f. más próxima es Humanes.

ARMALLONES.—Escuela incompleta de asistencia mixta, con 550 pts. (Esta escuela es de las rebajadas por R. O. 19 Junio). R. c. 137'50. Ad 137'50.

Local escuela malo. Por asignación para casa pagan al maestro 50 pesetas anuales. Asistencia 50 alumnos.

V. con Ayuntamiento de 494 h. Dista de Cifuentes 35 k. y de Guadalajara 78. La est. f. más próxima es Matillas, á 63 k.

EL RECUENCO.—Escuela incompleta mixta, con 550 pts. R. c. 137'50 Ad. 137'50.

Local escuela bueno, dependiente del Municipio. Por casa habitación asignan 30 pesetas anuales. Asistencia escolar 50 alumnos.

V. con Ayuntamiento de 493 h. situada á 35 k. de Sacedón, 72 de Brihuega y 89 de Guadalajara. Produce cereales y tiene una fabricación de vidrio.

LA NAVA.—Escuela incompleta mixta, con 500 pts. R. c. 62'50.

Local escuela regular y casa habitación para maestros en el mismo edificio. Asistencia escolar 30 alumnos.

L. de 172 h. agreg. de *El Ordial*, de quien dista 5'3 k.—*El Ordial* dista de Guadalajara 83 k., 28 de Atienza y 22 de Cogolludo. La est. f. más próxima Jadraque, á 35 k.

PALANCARES.—Escuela incompleta mixta, con 500 pts. R. c. 62'50 Ad. 125.

Local escuela malo y casa habitación para maestros. La asistencia es escasa.

L. con Ayuntamiento de 193 h. Dista de

Atienza 38 k. y de Guadalajara 61. La est. f. más próxima es Espinosa de Henares, á 40 k. Tiene minas de oro.

PAREDES.—Escuela incompleta mixta, con 500 pts. R. c. 87'50.

El local escuela ocupa el piso bajo del edificio destinado á Casa Consistorial. Pagan 80 pesetas anuales para habitación de los maestros. Asistencia escolar 54 alumnos.

V. de 384 h. con un agreg. *Rienda*, en el cual hay escuela pública. Dista de Atienza 12 k. y de Guadalajara 89. La est. f. más próxima Sigüenza, á 24 k. Produce vinos y tiene minas de sal.

ROBREDARCAS.—Escuela incompleta mixta, con 500 pts. R. c. 62'50.

El local escuela, que reúne malas condiciones, se halla en estado ruinoso. Por el emolumento de casa habitación asignan al maestro la cantidad irrisoria de 10 pts. anuales. Asistencia 14 alumnos.

L. de 100 h. agreg. de *Las Cabezadas*, de quien dista 3'5 k. Distancia de Guadalajara 65 k. La est. f. más próxima Sigüenza á 37 k.

(Se continuará.)

ULTIMA HORA

Hoy ha celebrado sesión la Junta Provincial, habiéndose acordado los siguientes nombramientos de maestros interinos:

D. Eladio Pérez, para Orea; D.^a Adela Marchante, Armuña; D.^a María Ballesteros, Tórtola; D.^a Dolores Ferrer, Malaguilla; D.^a Jacinta Torija, Fuentes; D. Julio Elegido, Drieves; D.^a Bernardina Jordra, Centene;a; D.^a Dominga Vindel, Villanueva de la Torre; D.^a Efigenia González, Loranca de Tajuña; D.^a Juana Valenciano, Horna; D. Cipriano Plaza, Robredarcas; D. Luis Alonso Guisado, Pioz; doña Cristina Ramos, Valdeaveruelo; D. Juan Pérez Rosado, Cillas; D. Mateo Ballesteros, Gajanejos; doña Patrocinio Soria, Puebla de Beleña; D. Justo Sanz, Villanueva de Alcorón; D. Miguel Renales, Torre-mocha del Pinar; D. Justo Berzosa, A doves; D. Bernabé Ranz, Villaverde del Ducado; D. Angel Vázquez, Terraza; D. José M. Utande, Gualda; D. Alberto L. Yañez, El Recuenco; D. Norberto A. Sánchez, Escamilla; D. Florentino Andrés, Valtablado del Río; doña Felisa Lafoz, Viana de Mondéjar.

NOTICIAS

Están citados para el día 14 de octubre, á las nueve de la mañana, en la Biblioteca de la antigua Escuela diplomática (Universidad Central), los opositores á plazas vacantes de las Escuelas públicas superiores y elementales de niñas de este distrito universitario, dotadas con menos de 2.000 pesetas, con el fin de reanudar los ejercicios.

También están citados para comenzar el segundo ejercicio los opositores á plazas en Escuelas públicas de niños, dotadas con 2.000 ó más pesetas, que se reunirán el día 20 de octubre, á las diez de la mañana, en la Escuela Normal Central de Maestros.

En el concurso único de esta provincia, que publicamos en el número anterior, aparecía anunciada, por error de imprenta, la escuela de *Campillo de Dueñas*, en vez de *Campillo de Ranas*, que es la vacante.

Por la Junta Provincial han sido nombrados profesores médicos para que reconozcan á la maestra de Setiles, D.^a Margarita Sanz, é informen acerca del estado de su salud, en el expediente de sustitución por imposibilidad física que tiene incoado.

Ya se ha abierto el pago de haberes del tercer trimestre, correspondientes á los jubilados y pensionistas del magisterio de esta provincia.

Ha sido nombrada maestra interina de la segunda escuela elemental de niñas de esta capital, D.^a Carmen Moreno.

La maestra de Zaorejas, D.^a Sinforosa de las Heras, se queja á la Junta Provincial, del estado lamentable en que, por falta de reparaciones, se hallan el local-escuela y la casa-habitación.

La Junta Central de primera enseñanza ha ordenado que en cumplimiento del artículo 40 del Real Decreto de 20 de Diciembre, se publique en el *Boletín oficial* relación de los maestros que no han presentado las memorias técnicas.

Firmado por buen número de maestros navarros, se ha dirigido una solicitud al Ministro de Instrucción pidiendo gracia para los maestros que han cumplido 70 años de edad y no tienen derechos pasivos.

CORRESPONDENCIA

El Cubillo.—M. V.—Se le contestó por correo.
Mudux.—A. N.—No lo comprendemos. Se le repiten esos números, y se seguirán enviando.

Imón.—A. H.—Se le escribe.

Tartanedo.—F. N. P.—Ya recibiría las hojas devueltas. Cobrará la gratificación de adultos remitiendo oficio con el V.^o B.^o del alcalde, dando cuenta de que ha empezado á funcionar la clase. El material por este año no podrá cobrarlo, sino del Municipio.

Cendejas de la Torre.—M. R.—Se recibió. Ya le escribiré.

Rillo.—A. B.—Ya se le contestó, y se le volvió á repetir por su señor hermano la respuesta.

Guadalajara: 1908.—Imprenta de Antero Concha.

¡Está demostrado y no hay quien lo dude!!

La Casa donde se viste mejor y más barato, es en la acreditada sastrería

LA TIJERA DE ORO

donde encontrarán gran surtido en paños, tricot y panas de todas clases.

Trajes á medida á 15 pesetas.

Pantalones á medida á 5 pesetas.

Ropas á medida á mitad de su precio.

Mayor Baja, 8 y 10.—Guadalajara

Sucursal de la Sastrería Madrileña de Jacobo Gordo

ALCALÁ DE HENARES

Nota. A todo el que se haga un traje en esta Casa, se le regalará un vale para hacerse gratis tres magníficos retratos en la fotografía de J. Blanco, de esta capital.

NUEVAS POSTALES DE GUADALAJARA

Acaba de editarse por la casa de A. CONCHA una preciosa serie de diez postales de vistas de los edificios más notables en esta capital, que gustará á los aficionados al arte y á los amantes de Guadalajara.

De venta en dicha Casa editorial, Imprenta, Librería y Papelería, plaza de San Esteban (Correos), 2, al precio de 10 céntimos una y 80 céntimos la colección de las diez postales. Se remiten por el correo.

[OBRAS DE DON PEDRO DE DIEGO HERMOSO

MAESTRO DE INSTRUCCION PRIMARIA NORMAL

La Caridad, comedia infantil, 35 céntimos ejemplar y 3 pesetas docena.

Tratado completo del Sistema métrico decimal con tablas de equivalencias, 25 céntimos ejemplar. Dos docenas con un ejemplar de la comedia infantil **La Caridad**, 5 pesetas.

Pídanse á esta librería de ANTERO CONCHA, Guadalajara.

CONTRACALVICIE CARRASCO

ES INOFENSIVO, CONTIENE SIEMPRE LA CAIDA DEL PELO Y LO REPRODUCE CUANDO EXISTEN LAS RAICES CON EXACTITUD PRODIGIOSA.

CADA FRASCO CONTIENE MEDIO LITRO Y CUESTA 10 PESETAS

DEPOSITO EN MADRID

Durán y Martín, calle de Tetuán, núm. 3

DE VENTA EN TODAS LAS DROGUERIAS

FARMACIAS Y PERFUMERIAS

Establecimiento en Guadalajara
10, Mayor Alta, 10



MAQUINAS
SINGER y WHEELER & WILSON
PARA COSER



Establecimiento en Guadalajara
10, Mayor Alta, 10

EXCLUSIVAS DE LA
Compañía Singer de máquinas para coser

Todos los modelos á pesetas 2'50 semanales.

Pídase el catálogo ilustrado, que se da gratis.

Máquinas para toda industria en que se emplee la costura.— SE RUEGA AL PÚBLICO VISITE NUESTROS ESTABLECIMIENTOS PARA EXAMINAR LOS BORDADOS DE TODOS ESTILOS: ENCAJES, REALCE, Matices, PUNTO VAINICA, ETC., EJECUTADOS CON LA MÁQUINA Doméstica bobina central, LA MISMA QUE SE EMPLEA UNIVERSALMENTE PARA LAS FAMILIAS EN LAS LABORES DE ROPA BLANCA, PRENDAS DE VESTIR Y OTRAS SIMILARES

ESTABLECIMIENTOS EN TODAS LAS PRINCIPALES POBLACIONES DE ESPAÑA



-Aquí he de encontrar el libro que busco, pues en la colección de MANUALES SOLER que constituye la mejor "Biblioteca útil y económica de conocimientos enciclopédicos" y en la que colaboran los más eminentes autores, se encuentran temas interesantes lo mismo para el abogado, agricultor, médico, etc., etc., que para el obrero estudioso que desee cultivar su inteligencia en las ARTES, CIENCIAS É INDUSTRIAS. • • • • •

• DE VENTA EN TODAS LAS LIBRERÍAS •

Editores. SUCESORES DE MANUEL SOLER. Apartado 89, BARCELONA



LA AURORA

*Imprenta, Librería, Papelería
y Objetos de escritorio*

ANTERO CONCHA

PLAZA DE SAN ESTEBAN (CORREOS), 2, GUADALAJARA

ESPECIALIDAD EN MODELACIONES
PARA AYUNTAMIENTOS, JUZGADOS
MUNICIPALES Y RECAUDADORES.



**LIBROS DE TEXTO, MENAJE
PARA ESCUELAS.** Los mismos precios

de las principales Casas de España.

PAPEL PAUTADO HIGIENICO RA-
YADO VERDE, A 6 PESETAS RESMA;
CORRIENTE SATINADO, A 4'50 PESE-
TAS Y GRAFICO DE CABALLERO, A
7 PESETAS.

Los pagos son al contado, pero se servirán los pedi-
dos que se hagan por el correo, con orden de que los
abonen los Sres. Habilitados respectivos.